



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de enero de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1336 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad el 23 de enero de 2001, por la cual se prorrogó por un período de tres meses, es decir, hasta el 19 de abril de 2001, el mandato del mecanismo de vigilancia establecido en virtud de la resolución 1295 (2000). En el párrafo 5 de la resolución el Consejo me pidió que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993), volviera a designar como máximo a cinco de los expertos del mecanismo de vigilancia.

Por consiguiente, tras consultar con el Comité, deseo informarle de que he vuelto a designar a los siguientes expertos:

Christine Gordon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Juan Larrain (Chile)
James Manzou (Zimbabwe)
Ismaila Seck (Senegal)
Lena Sundh (Suecia)

He solicitado al Embajador Juan Larrain que siga presidiendo el mecanismo de vigilancia.

(Firmado) Kofi A. Annan